



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 28 MAYO 2004

VISTO el Expediente N° 827-0228/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita el pago de erogaciones, en concepto de adquisición de ceniceros destinados a distintas dependencias de la Universidad.

Que dichos ceniceros fueron adquiridos a la firma "Organización Específicos" de Gerardo Martín Fernández, por un monto de pesos dos mil ciento cincuenta y seis con 22/100 (\$ 2.156,22).

Que la Dirección General de Administración ha elevado el informe correspondiente, fs. 3.

Que a fs. 7, consta el informe de la Dirección de Dictámenes.

Que la presente se dicta de acuerdo al Art. 68°, Inc. e), del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


RESUELVE:


ARTICULO 1º: Reconocer y autorizar las erogaciones efectuadas, en concepto de ceniceros a la firma "Organización Específicos" de Gerardo Martín Fernández, por un monto que asciende a la suma de pesos dos mil ciento cincuenta y seis con 22/100 (\$ 2.156,22), según Factura N° 0001-00000220 y su correspondiente remito obrantes a fs. 4, 5 y las notas de la Dirección de Dictámenes obrantes a fs. 1, 7 y 17, respectivamente.

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en el artículo primero de la presente, deberá imputarse a la Partida que correspondan del presupuesto 2004, programa 1.4.3. de la Red Programática, Mantenimiento.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 303/04


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES